



# Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº	2/57	/2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

0 7 SET. 2022

### VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Nº 37106, de fecha 02 de septiembre del 2022.
- 2. Correo electrónico de fecha 06 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 3. Informe de Deuda de fecha 02 de septiembre del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
- 4. Modificación y Actualización de Información, Folio N° 7616803320191211131305, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 11 de diciembre del 2019, que indica Dirección Principal, Antes: Av. Perú N° 946, comuna Recoleta y Después: Calle Pampa Baja N° 41B, comuna La Serena.
- 5. Decreto N°1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana
- 6. Decreto Exento N°1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Publica e Inspección
- 7. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### **RESUELVO:**

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2020:

PATENTE

: 2-749407

DIRECCIÓN

: AV. PERU N° 946

NOMBRE

: COMERCIALIZADORA DP TRADING LIMITADA

RUT.

76.168.033-1

**GIRO** 

COMPRA Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

MOTIVO

**CAMBIO DE DOMICILIO** 

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE. DAD DE

> ESPINOZA SAN MARTIN CHILESECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR

GONZALO LIZANA

ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/esa 07/09/2022

SECRETARIA

2000 869

IDAD /

DIRECCIÓN DE

NISTRACIÓN





## Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº	6101	_/2022
DISPONE TERMINO QUE INDICA.	A PERMISO DE FUNCIO	DNAMIENTO Y PATENTE
RECOLETA.	0 7 SFT 2022	

### VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Nº 37106, de fecha 02 de septiembre del 2022.
- 2. Correo electrónico de fecha 06 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 3. Informe de Deuda de fecha 02 de septiembre del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
- Modificación y Actualización de Información, Folio N° 7616803320191211131305, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 11 de diciembre del 2019, que indica Dirección Principal, Antes: Av. Perú N° 946, comuna Recoleta y Después: Calle Pampa Baja N° 41B, comuna La Serena.
- 5. Decreto N°1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana
- 6. Decreto Exento N°1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Publica e Inspección
- 7. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### **RESUELVO:**

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2020:

**PATENTE** 

: 2-749407

DIRECCIÓN

AV. PERU Nº 946

NOMBRE

COMERCIALIZADORA DP TRADING LIMITADA

RUT.

76.168.033-1

**GIRO** 

COMPRA Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

**MOTIVO** : CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, FDO. LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. GONZALO LIZANA COFRE, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

UISA ESPINOZA SAN MARTIN ECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/esa

Distribución
- SECRETARIA MUNICIPAL

- DIRECCION DE ADMINIATRACION Y FINANZAS - PAT. COMERCIALES

- DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTOS

- interesado

2000000



Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta Nº 2774 • Call center 22945 7000



